

16 ABR 2013

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

850

VISTOS:

1. Decreto Exento N°670, de fecha 20 de Marzo de 2013, que autoriza la participación de María José Carmona Véliz, Profesional de Apoyo Psicosocial, para asistir a Seminario Estrategias de Comprensión de Lectura "Un Desafío que enfrentar", la ciudad de Iquique, el día 06 de Abril de 2013.
2. Decreto de Registro N° 70 de fecha 03 de Mayo del año 2012, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña María José Carmona Véliz, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Profesional de Apoyo Psicosocial en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del área Traspasada de Educación.
3. D.F.L Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE** la devolución de fondos por un monto de \$25.000.- (veinticinco mil pesos), a doña María José Carmona Véliz, Apoyo Psicosocial en la Escuela G-130, por concepto de Traslado en Seminario Estrategias de Comprensión de Lectura "Un Desafío que enfrentar" en la ciudad de Iquique el día 06 de Abril del año 2013, según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria de educación:  
Pasajes 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", por un monto de \$25.000.- (Veinticinco mil)
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos municipales, control, Finanzas Municipal para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/meo

**DISTRIBUCIÓN:**

- Finanzas Educación
- Control
- Alcaldía
- Archivo
- Educación

